

Condiciones Generales de Venta | A fecha de: 01.03.2026

§ 1 Generalidades

- (1) Todas las ventas de productos comercializados por AYMA HERRAMIENTAS, S.L. (en adelante AYMA) se registrarán por las presentes Condiciones Generales de Venta, las cuales acepta el Cliente (en adelante Comprador) desde el momento de cursar sus pedidos, a excepción de todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido, y que constituyen las condiciones particulares del mismo. Dichas condiciones particulares prevalecerán sobre las Condiciones Generales de Venta, siempre y cuando AYMA las haya aceptado previamente de forma expresa.
- (2) Se considera que las presentes Condiciones Generales de Venta han sido comunicadas al Comprador desde el momento en que a éste se le comunica la página web de Internet en que se encuentran las mismas (<http://www.ayma.es>) considerándose, en todo caso, aceptadas por el Comprador, a todos los efectos, al cursar su pedido.

§ 2 Formalización de pedidos

- (1) El Comprador remitirá a AYMA los pedidos de sus productos por escrito, especificando la clase de productos, cantidad, fecha de entrega solicitada y la referencia de AYMA de cada uno de los productos solicitados. Se aceptará la referencia del Comprador en el caso que se tenga por escrito un acuerdo de referencias cruzadas entre ambos.
- (2) El pedido deberá ser aceptado por AYMA, para que el acuerdo de venta de los productos se entienda perfeccionado y vinculante. La comunicación de la aceptación del pedido podrá ser a través de una comunicación por escrito de la confirmación de este o por el hecho concreto del envío de la mercancía.
- (3) Cualquier cancelación de un pedido requiere de la previa aprobación por escrito de AYMA, y los costes que pudieran derivarse de dicha cancelación serán soportados por el Comprador.

§ 3 Periodo de entrega, por defecto

- (1) La mercancía será remitida por AYMA en el plazo que le permitan sus posibilidades, procurando hacerlo dentro del plazo fijado por el Comprador, pero sin entenderse ésta como fecha límite ni vinculante. Cada expedición se considerará a todos los efectos como una venta independiente, aunque varias de ellas formen parte de un único pedido realizado por el Comprador.
- (2) Ningún retraso en la entrega da derecho al Comprador a cancelar la compra o reclamar un pago por daños y perjuicios, con la excepción de retrasos causados por dolo o mala fe.

§ 4 Entrega, aceptación por defecto y devoluciones

- (1) Tras la recepción del pedido, el Comprador dispondrá de un plazo de 24h horas para reclamar a AYMA por una eventual diferencia de tipo de los

productos entregados con los solicitados o por la existencia de un defecto aparente en los mismos.

- (2) Cualquier falta de conformidad de los productos que no pueda ser descubierta a pesar de realizar el examen previsto en el punto anterior deberá ser comunicada por parte del Comprador a AYMA por escrito dentro de un plazo de 5 días laborales a contar desde el día en que es conocida por el Comprador. Los productos se consideran aceptados por el Comprador si este no realiza ninguna notificación en los términos y plazos señalados en este apartado.
- (3) Los productos estándar, recogidos en los catálogos de AYMA, podrán ser devueltos previa aceptación por parte de AYMA, pudiéndose aplicar un porcentaje de penalización sobre el valor del producto devuelto en concepto de inspección y almacenaje. AYMA podrá negar la devolución en los casos donde no exista la posibilidad de nueva venta a otro tercero.
- (4) Los artículos fabricados y comercializados de carácter especial, los cuales no tiene utilidad para ningún otro comprador, no tienen posibilidad de devolución salvo defecto reconocido expresamente por AYMA.

§ 5 Precio y condiciones de pago

- (1) Los precios de venta de los productos serán los fijados en la ofertas y tarifas de AYMA comunicadas al Comprador, o bien en las condiciones particulares acordadas entre el Comprador y AYMA. Estos precios de venta son netos, no incluyen IVA ni otros impuestos o tasas, que serán repercutidos posteriormente en la factura de acuerdo con los tipos vigentes.
- (2) Una vez aceptado por parte de AYMA el pedido del Comprador, los precios se considerarán fijos y no sujetos a revisión, salvo que:
 - a) Se modifique el pedido por parte del Comprador.
 - b) Se produzca un retraso en la entrega o aceptación del pedido por causa imputable al Comprador.
- (3) AYMA podrá modificar los precios de venta de sus productos en cualquier momento. La modificación del precio de venta no afectará a los pedidos en curso que hayan sido aceptados previamente por AYMA.
- (4) Las condiciones de pago particulares entre el Comprador y AYMA se establecerán acorde a los plazos y condiciones establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- (5) El medio de pago y vencimiento será el indicado en la factura emitida al Comprador.
- (6) AYMA se reserva el derecho de establecer un límite de crédito comercial para el Comprador y condicionar las entregas en base a este límite y /o a la presentación por parte del Comprador de una garantía suficiente de pago.

- (7) En el caso de retrasos o incidencias en el pago AYMA podrá proceder a la recuperación de la mercancía entregada al Comprador por un valor equivalente a la deuda pendiente de pago y/o a iniciar las acciones legales oportunas, así como reclamar los gastos de carácter prejudicial relacionados.

§ 6 Reserva de dominio

- (1) Los productos serán suministrados por AYMA bajo reserva de dominio a su favor hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago por parte del Comprador.
- (2) Igualmente se aplicará el mismo criterio para el material almacenado en las instalaciones del Comprador que esté en situación de depósito.

§ 7 Propiedad industrial e intelectual

- (1) Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a los productos suministrados, incluidos marcas, nombres comerciales, diseños, documentación técnica, planos, imágenes y catálogos, son titularidad exclusiva de AYMA o de terceros autorizados.
- (2) La venta de los productos no implica la cesión de ningún derecho de propiedad industrial o intelectual al Comprador. El Comprador se compromete a no reproducir, copiar, modificar o explotar dichos derechos sin autorización previa y por escrito de AYMA. Cualquier uso no autorizado podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

§ 8 Responsabilidad sobre productos

- (1) El Comprador es responsable de la elección del producto solicitado a AYMA y del uso al que destina el mismo. Por consiguiente, AYMA no se hace responsable de los daños de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de una inadecuada utilización del producto.
- (2) Todas las manifestaciones, información técnica y recomendaciones de uso están basadas en pruebas que AYMA considera de confianza, pero no garantiza la exactitud de estas. Antes de usar el producto, el Comprador debe determinar si es o no adecuado al uso al que lo destina, asumiendo todo riesgo y responsabilidad que pueda derivarse de su empleo.
- (3) La única responsabilidad de AYMA consiste en reponer al Comprador la cantidad del producto que se demuestre defectuoso, siendo necesaria una aceptación previa expresa y autorizada por parte de AYMA.
- (4) En cualquier caso, la responsabilidad total de AYMA por cualquier concepto incluido, pero no limitado al déficit de producto o falta de conformidad de este con las especificaciones, estará limitada a la cantidad señalada en la factura correspondiente. Bajo ningún concepto será AYMA responsable por los daños en, el lucro cesante, pérdida de negocio, producción o fondo de comercio, sufridos directa o indirectamente por el Comprador. Lo anterior no aplicará en casos de dolo o negligencia grave por parte de AYMA.

§ 9 Fuerza mayor

- (1) AYMA no será responsable del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones frente al Comprador por motivo fortuito o de fuerza mayor que pudiera afectar tanto a AYMA como a sus proveedores o transportistas o al propio Comprador, incluidos los supuestos de huelga, otras contingencias laborales o industriales, carencia o imposibilidad de obtención de materias primas, etc.
- (2) Así mismo se incluyen situaciones de pandemias, catástrofes naturales, etc. reconocidas por las autoridades pertinentes.

§ 10 Protección de datos

- (1) Los datos personales del Comprador podrán ser incluidos en uno o varios ficheros automatizados de AYMA con la finalidad de gestionar la facturación de los productos y servicios ofrecidos y el normal desarrollo de la relación comercial, así como para la realización de comunicaciones comerciales, tanto por vía postal como electrónica.
- (2) AYMA informa que estos datos pueden ser cedidos a las Autoridades públicas, con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales y fiscales correspondientes.
- (3) El Comprador puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contactando por correo postal a la siguiente dirección: B° Santa Lucía S/N Edificio AYMA 20709 Ezkio-Itsaso Gipuzkoa. Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales solicitándolo en el correo electrónico: marketing@ayma.es.

§ 11 Cancelación y Terminación

- (1) Sin perjuicio de los demás derechos que le puedan asistir, AYMA podrá parar la entrega de los productos en tránsito y/o suspender cualquier entrega a realizar y/o resolver el contrato mediante comunicación escrita en los siguientes casos:
- a) Impago de las facturas por el Comprador transcurridos 15 días naturales desde su vencimiento.
 - b) La entrada en concurso de acreedores, voluntario o necesario, del Comprador.
 - c) La falta de cumplimiento por parte del Comprador de cualquiera de sus obligaciones, transcurridos quince días después de haber sido requerida su subsanación por parte de AYMA.

§ 12 Jurisdicción

- (1) Todo litigio o discrepancia derivado de la interpretación, ejecución o cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Venta se someterá a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Bergara (Gipuzkoa). No obstante, en los casos de incumplimiento por parte del Comprador de cualquiera de sus obligaciones de pago, AYMA podrá optar por realizar las acciones legales que considere oportunas ante los tribunales del lugar donde se encuentre el domicilio del Comprador